



REFORMA DEL PAQUETE DE AMLO

Avalan diputados ley para comprar y rentar viviendas a bajo costo

Con un año de cotizar al Infonavit se podrá acceder a una casa “en arrendamiento social”

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Como parte del paquete de 20 iniciativas del expresidente López Obrador, todos los partidos representados en la Cámara de Diputados avalaron una reforma al artículo 123 de la Constitución, para dar derecho a los trabajadores a la facilidad de rentar y comprar una vivienda, a través de un nuevo “sistema de vivienda de orientación social”.

El dictamen, que reforma la fracción XII del apartado A del 123, establece que el Infonavit creará un

“sistema de vivienda de orientación social”, que permitirá a las personas trabajadoras obtener créditos baratos para su adquisición o mejora.

Aunque al final se modificó el dictamen para aclarar que estos cambios se establezcan sólo en la ley reglamentaria, explica que el sistema consiste en que los trabajadores, después de un año de cotización ante el Infonavit, “podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social, propiedad del instituto, y que en estas operaciones la mensualidad no podrá exceder 30% de su salario”.

También ofrece que, después de 10 años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en los términos que establezca la ley.

Se precisa que este sistema “prioriza el acceso a la vivienda en



A favor. El diputado priista Jericó Abramo, ayer, en San Lázaro.

QUÉ SIGUE.

El dictamen se votó con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención y se turnó al Senado para su discusión y votación.

arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al Infonavit y que no cuenten ya con una vivienda propia. También, en otra reserva aprobada, se autoriza al instituto a adquirir suelo y construir vivienda en los términos que la ley reglamentaria fije”.

Desde tribuna, el diputado Armando Tejeda expuso la posición del PAN: “El compromiso es y será con las familias mexicanas y ayudarlas

a cumplir su sueño de tener un lugar digno, accesible, sustentable y seguro. Por eso nuestro voto es a favor”.

Por el PRI, el diputado Jericó Abramo también anunció en tribuna que “vamos a favor del dictamen y que sea por el bien del país y de la gente”. Patricia Flores, por MC, explicó el voto a favor “porque tenemos claro que nos toca representar a quienes no tienen condiciones para alcanzar el bienestar y la felicidad”.

El dictamen se votó con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, se turnó al Senado para su discusión y votación. De ser avalado, será enviado a los Congresos estatales, donde debe ser aprobado por al menos 17 legislaturas.